



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL. 2005

RES. H. N° 792-05

VISTO:

La Res. CS. N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta de Viana y la Prof. Ana Simesen, han elevado informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura OPTATIVA SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: OPTATIVA SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U. N° 790.762 CARABAJAL, VICTOR HUGO
L.U. N° 790.770 WAYAR, GRACIELA DEL ROSARIO

9 (NUEVE)
9 (NUEVE)

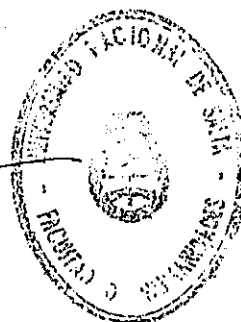
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/09/2004, según consta en el informe elevado por los docentes.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. SUSANA DIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA BULKIBAZICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.